



**MAT.: DESIGNA COMISION DE APERTURA Y
EVALUACION PARA LICITACION PUBLICA ID
2687-97-LE13**

ALGARROBO, 18 DE DICIEMBRE DE 2013.-

DECRETO N° 4.109.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr Alcalde de la Comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II, de dicha Ley.
- 2.- D.A, N° 3.445 de 06.12.12, Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012 Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N°35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.12, que Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación.
- 5.- Resolución Exenta N° 2535 de 13.09.2012 de la Seremi de Educación V° Región.
6. D.A N° 2.197 de fecha 08.07.13 Establece Orden de Subrogancia en el DAEM (Autoriza Subrogancia a don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
7. Ley N° 19.886 de fecha 30.07.2003 del Ministerio de Hacienda, Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios, en especial art. N° 8 letra d).
8. Resolución Exenta N° 3.221 de 2013, Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Educación Municipal, presentado por la i. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Exento N° 1.594 de 26.11.2013; Transfiere Recursos Exenta N° 3221 de 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso.
10. D.A. N° 4.046 de fecha 13.12.2013, autoriza subrogancia de la Srta. Paulina Francisca Maldonado Pinto Asesor Jurídico en Alcaldía en reemplazo de don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza a contar del 13.12.2013 hasta el 24.12.2013.
11. D.A. N° 4.108 de fecha 18.12.2013, autoriza Feriado Legal año 2013 a doña Paulina Moyano Mejías y designa subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo, autoriza subrogancia a don Iván Rodríguez Valdés, en Secretaria Municipal, día 18.12.13.
12. Decreto N° 3.928 de 09.12.2013; aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a Licitación Pública: Piso Pulastic en Multicancha. Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que el acto de Apertura y la evaluación de las ofertas se debe realizar con la presencia de funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I.- Designa Comisión de apertura y Evaluación para la licitación pública ID2687-97-LE13 de Piso Pulastic de Multicancha, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, Comuna Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

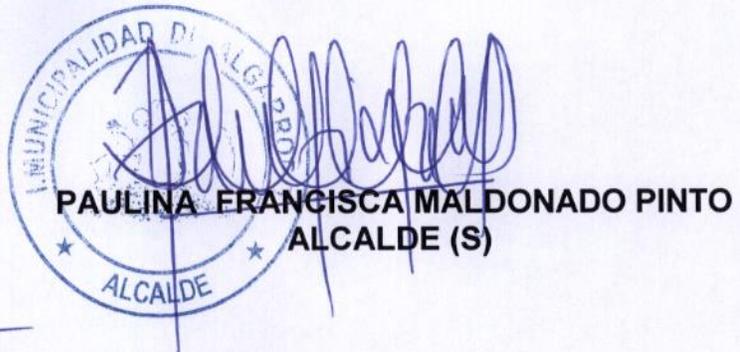
Comisión:

- Sr. Jorge Luis Vilches Sotelo: JEFE DAEM (S)
- Roberto Carlos Berrios Hernández: REPRESENTANTE DOM
- Ricardo Martínez Cabrera: SECPLAC (S)
- Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías: SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FRANCISCA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)



Vº Bº JEFE DAEM (S)

Decreto: N° 4.109 de fecha 18.12.2013.
PFMP/IRV/MART/PMP/JLVS/evmm.-
DISTRIBUCION

- Unidad de Control Interno I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Dirección Jurídico Municipal. (1)
- DAEM de Algarrobo. (1)
- Archivo Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 DOCUMENTO
 FECHA 19 DIC 2013
 VALIDA
 DOCUMENTO 23 DIC 2013
 FECHA
 OMARF